

508 0229



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1911M02381

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.1677 HAS
UBICADO EN S/N	LOTE NOMBRE: S/N	
DISTRITO: MANABI	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 29 de Noviembre del 2019 a las 09:16:24 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1310220155** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(lós) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1911M02381**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.1677 HAS
	LOTE NOMBRE: S/N	

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON CALLE PUBLICO S/N EN 36.4 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DESDE P3 HASTA P4 CON QUEBRADA S/N EN 18.7 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON COLINDANTE " PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO " EN 60.4 M. RUMBO S 21-02-40 E.

OESTE: DESDE P4 HASTA P5 CON COLINDANTE " PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO " EN 43.6 M. RUMBO N 35-11-10 O; DESDE P5 HASTA P1 CON ANCHUNDIA DELGADO RAMON EDUARDO EN 28.4 M. RUMBO N 41-25-57 O.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **02-03-2016**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



N°. 0325057



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1677 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: **TREINTA Y CUATRO DOLARES.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-06099	04-Feb-2019	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

TOTAL PAGADO \$ 34.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDIQUÉSE** a: **MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **02-03-2016**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1911M02381 EXPEDIENTE No.: 1911M02381

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.1677 HAS**
UBICADO EN **S/N** LOTE NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **MANABI** PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO

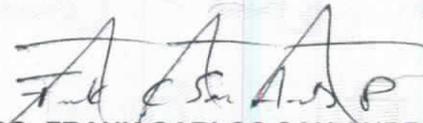
1911M02381

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ
DIRECTOR DISTRITAL MANABI
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

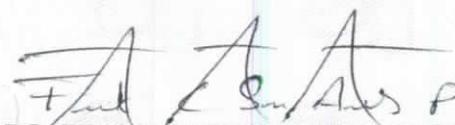


ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 107 Tomo No. 14 DM Portoviejo, 06 DE DICIEMBRE 2019

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: SANTIAGO SHAMIR MEDINA PERALTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCION DISTRITAL DE MANABI
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº. **131022015-5**

CEDERA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MASCULINO**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIONES **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **COMERCIANTE** V03202222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA HOLGUIN SEGUNDO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS HINALDA AUCILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABI
2017-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-06





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2018

0002 M JUNTA Nº. 0002 - 226 CERTIFICADO Nº. 1310220168

MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

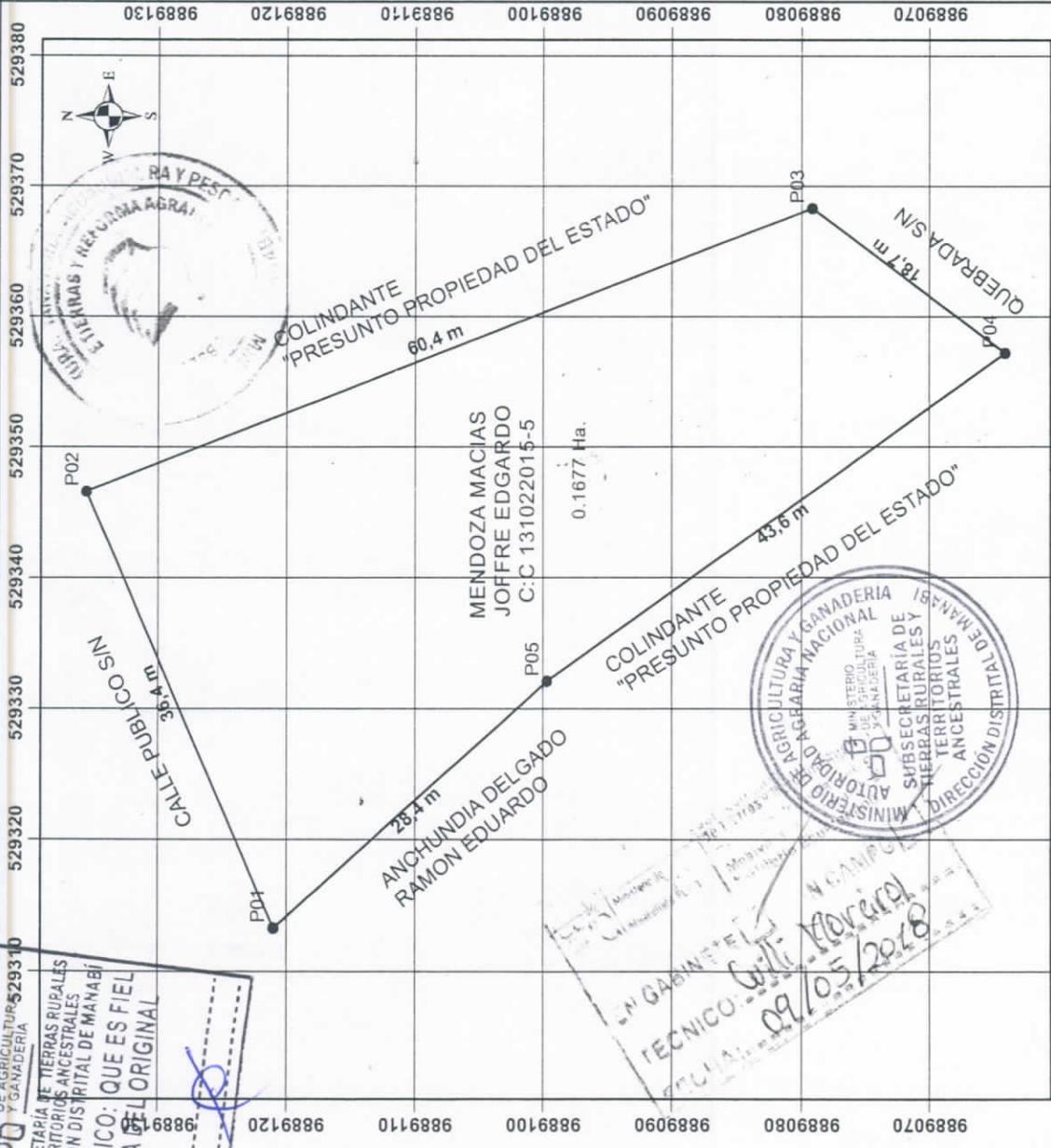
PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
 ZONA: **2**





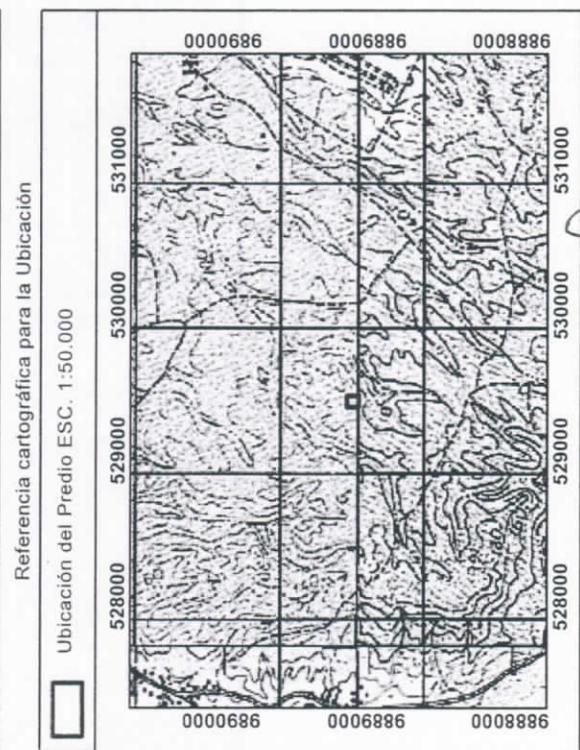
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 DIRECCION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
 DIRECCION DISTRITAL DE MANABI
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



ESC. GRAFICA 1:523
 COORDENADAS PLANAS FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM SISTEMA WGS 84 ZONA 17 S
 Area 0.1677 Ha.
 Escala 1:523
 Ref. Carta Top. IGM 1:50.000 MANTA MIII-E4, 3491-II
 Fecha 02-03-2016

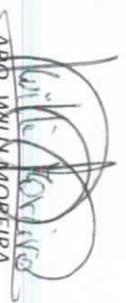
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR
NOMBRE DEL POSESIONARIO:		Nombre del Predio	
MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO C:C 131022015-5		S/N	
Código Provisional		Código Catastral	



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
N° de Reg. SENESCYT 1016-12-1156942 ARC. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ	
	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.




ABD. WILLY MOREIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR

Nombre del poseionario

MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO
C:C 131022015-5

S/N

Código Provisional

Código Catastral

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 36.4 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P03-P04 con una distancia de 18.7 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON QUEBRADA S/N;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 60.4 m rumbo S 21° 02' 40" E CON COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO";

COLINDANTE OESTE

Del P04-P05 con una distancia de 43.6 m rumbo N 35° 11' 10" O CON COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO"; Del P05-P01 con una distancia de 28.4 m rumbo N 41° 25' 57" O CON ANCHUNDIA DELGADO RAMON EDUARDO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. CHINGA MENDOZA WILVER ALFEBRO
Reg. SINESCYT 1009-06-69182

REVISADO Y APROBADO POR:

AUTORIZADO AGRARIA NACIONAL

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Puntos UTM, WGS84	Vértices desde punto	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
P01	ESTE NORTE 9889121.0	P01-P02	36.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICO S/N
P02	529346.6 9889135.6	P02-P03	60.4	S 21° 02' 40" E	COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO"
P03	529368.3 9889079.2	P03-P04	18.7	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA S/N
P04	529357.2 9889064.1	P04-P05	43.6	N 35° 11' 10" O	COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO"
P05	529332.1 9889099.7	P05-P01	28.4	N 41° 25' 57" O	ANCHUNDIA DELGADO RAMON EDUARDO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCION DISTRITAL DE MANABI
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EN CAMPO
Willy Rocca
09/05/2018



[Handwritten signature]

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	30482
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.-	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0631-M-	07-05-2018
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,1677 HAS.						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR			P01	529314,4	9889122,1	
TOPOGRAFIA	PLANO	60 % ONDULADO	40 % QUEBRADO	%	ALTITUD	142	P02	529347,7	9889136,7
FUENTES DE AGUA:	TANQUERO						P03	529369,4	9889080,3
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO						P04	529358,3	9889065,2
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales						DATUM: WGS-84		
						ZONA: 17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
MAIZ	0,1677	5 AÑOS		X	

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	S I E M B R A	S I E M B R A	A P O G R E O	P E R I U D O S	CONTROL DE FITOSANITARIOS	DESHERBAS	E A L E D O	P O D A S	C O N E C H A S	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	0.1877	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	S I E M B R A	S I E M B R A	A P O G R E O	P E R I U D O S	CONTROL DE FITOSANITARIOS	DESHERBAS	E A L E D O	P O D A S	C O N E C H A S	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS PERMANENTES																					

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	S I E M B R A	S I E M B R A	A P O G R E O	P E R I U D O S	CONTROL DE FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBROS	R E P I Q U E	P A S T O	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
		PASTO													

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION							
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	A Z A	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES							
							1	2	3	4	5	6		

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
1.-	MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.-	INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.-	NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
4.-	REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS
 F. MENDOZA MACIAS JOFFRE EDGARDO
 1310220155

NOMBRE DE POSESIONARIOS
 F. _____

Nosotros:
 ING. LUIS ALFREDO MEJIA VELIZ
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Firma] C.I: 1310129232

FECHA: 09/05/2018 TELEFONO: 0987899963



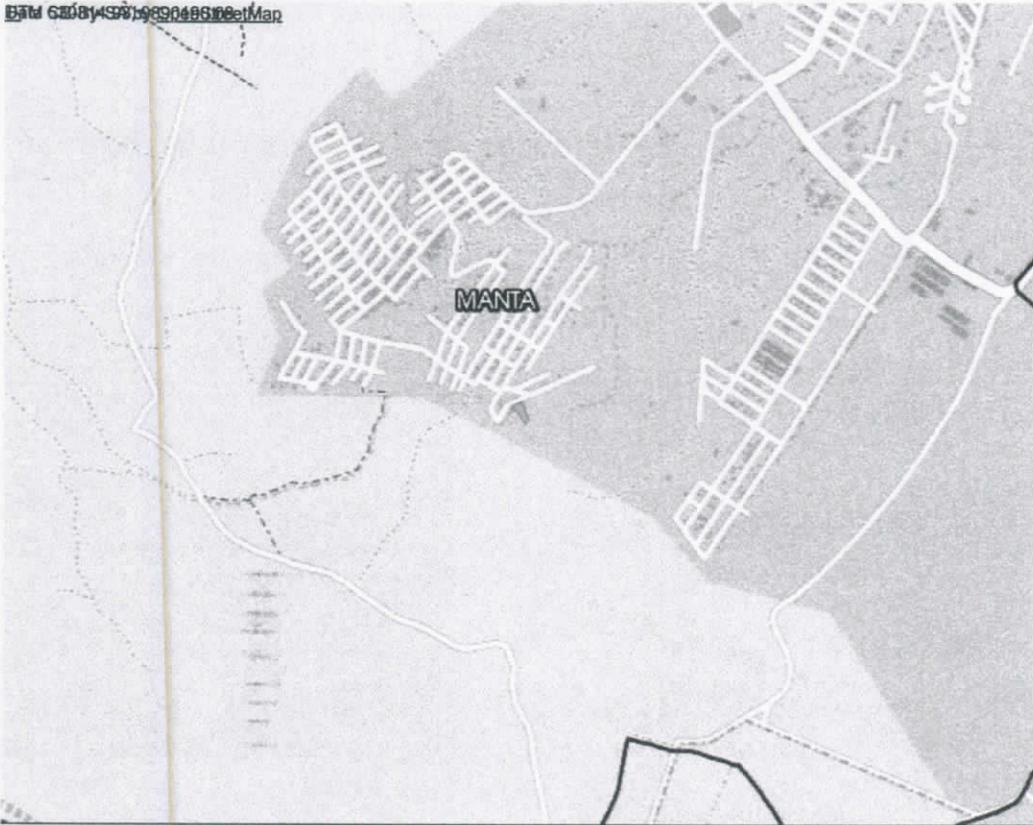


CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

BYT 6281437198904861081Map



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 257043



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 1310220155 Nombre: JOFFRE EDGARDO MENDOZA MACIAS

Datos de Domicilio:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Sector: LA REVANCHA POPULAR

Dirección: S/N S/N S/N Teléfono: 000000000/0000000000 Correo Electrónico: willi_m_z17@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Sector: LA REVANCHA POPULAR Área: 0.1677 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529313.3	9889121	2)	529346.6	9889135.6	3)	529368.3	9889079.2
4)	529357.2	9889064.1						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		



* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
 * En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.